MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2022330021932503**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DMCAL-ADM-17.2

Cali, Valle Del Cauca, 2 de diciembre de 2022

Señor Mayor
DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
Subdirector Administrativo Financiero Ordenador Del Gasto Dmcal
Calle 4 No. 88 - 00
Cali, Valle del cauca.

Asunto: adición para vigencia futura de la aceptación de oferta 258-DIGSA/DMCAL-2022 cuyo objeto contractual es LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O

Respetuosamente me permito solicitar al señor mayor Subdirector Administrativo y financiero del DMCAL la adición para vigencia futura de la aceptación de oferta **258-DIGSA/DMCAL-2022** cuyo objeto contractual es **LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000),** en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de contratación), Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las disposiciones comerciales y civiles pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias, me permito solicitar ante usted recomendar y aprobar la adición para la vigencia futura de la aceptación de oferta **258-DIGSA/DMCAL-2022,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el **DISPENSARIO MEDICO DE CALI** proyecto en el mes de **ABRIL** del año en curso un proceso de contratación por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 40.000.000),** para garantizar **LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN** por tal motivo y teniendo en cuenta la asignación presupuestal efectuada por la Dirección de Sanidad Ejercito con fecha 28 de Noviembre de 2022,

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022330021932503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DMCAL-ADM-17.2

se le solicita al ordenador del Gasto del Dispensario Médico de Cali efectuar una adición presupuestal para la vigencia futura 2022 la aceptación de oferta **258-DIGSA/DMCAL-2022** cuyo objeto contractual es **LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN** en base a la siguiente justificación.

Se hace necesario dar continuidad a la presente aceptación de oferta, debido a que el Dispensario Médico de Popayán, requiere los servicios de salud complementarios con los que no cuenta en su red primaria con el fin de brindar la prestación de los servicios integrales en salud a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – ubicados en Popayán - Cauca y localidades Vecinas para cumplir con el plan de servicios de sanidad militar y policial establecidos en el acuerdo 002 del 27 de Abril de 2001 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y Policía, Nacional, 052 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias.

Es de resaltar que por la condición especial de esta población se debe brindar un proceso de rehabilitación integral con toda la logística pertinente dentro de esto las instalaciones, equipos y personal idóneo en el tema con el fin de brindar el mejor tratamiento que ayude a mejorarla calidad de vida de la población con este tipo de patologías

Por lo anterior es menester **LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN** para dar cobertura integral y brindar un óptimo servicio que garanticen como lo hemos dicho en el desarrollo de la misión institucional de la entidad y el servicio digno y eficiente a todos sus afiliados.

Finalmente, al tiempo que se le adicione en presupuesto también se requiere que se amplíe en plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2023.

Las características principales que han presidido la ejecución de la aceptación de oferta objeto de adición:

N° ACEPTACION DE OFERTA	**258- DIGSA/DMCAL-2022**
OBJETO CONTRACTUAL	**LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDADES COGNITIVAS, MOTRICES Y/O SENSORIALES, QUE SEAN PRODUCTO DE DEFICIENCIAS NEUROLÓGICAS PERINATALES, POSTNATALES O PRENATALES DE EDADES 0 HASTA MAYORES DE EDAD, CONTEMPLADOS EN EL**

DIGAN

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022330021932503 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DMCAL-ADM-17.2

	ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2013, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN
CDP	**N° 32722 del 12 de Febrero de 2022**
CONTRATISTA	**CENTRO DE ESPECIALISTAS EN SALUD INTEGRAL RENACER LIMITADA.**
PLAZO DE EJECUCION	**01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE MARZO DEL 2023**
SUPERVISOR	**MY. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ**
OBSERVACIONES GENERALES DURANTE LA EJECUCION	**A LA FECHA EL CONTRATO EN MENCION SE EJECUTA DE ACUERDO CON LAS CLAUSULAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.**
VALOR DEL ACEPTACION DE OFERTA INICIAL	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 40.000.000),**
VALOR ADICION A VIGENCIA FUTURA 2023	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000),**
VALOR ACEPTACION DE OFERTA FINAL	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000.)**

Es necesario dar a conocer que el propósito de la solicitud es realizar una adición presupuestal para la vigencia futura de la aceptación de oferta **N° 258-DIGSA/DMCAL-2022**, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000),** para el año 2023.

Cordialmente,

MY. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ
Supervisor contrato 258-DIGSA/DMCAL-2022

DISAN